ACTA NÚM. 15/2014, DEL CONSEJO RECTOR EXTRAORDINARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS"

En Granada a 22 de diciembre de 2014

Asistentes

En representación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía:

Sr. D. Vicente Cecilio Fernández Guerrero, Secretario General de Innovación, Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, quien preside por delegación del Sr. D. José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía

Sra. Dª. Susana Radío Postigo, Directora General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

En representación de las Diputaciones Provinciales:

Sr. D. Amós García Hueso, Diputado Delegado de Empleo y Promoción Económica de la Excma. Diputación Provincial de Almería, quien asiste por delegación del Sr. D. Gabriel Amat Ayllón, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Almería (por video conferencia desde Almería).

Sra. Dª. Mercedes Colombo Roquette, Vicepresidenta Primera de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, quien asiste por delegación del Sr. D. José Loaiza García, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz (por video conferencia desde Cádiz)

Sr. D. Fernando Priego Chacón, Diputado de Comunicación y NNTT de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y Presidente de EPRINSA, quien asiste por delegación de la Sra. Dª. Mª Luisa Ceballos Casas, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (por video conferencia desde Córdoba).

Sra. Dª. Rosa Mª Fuentes Pérez, Diputada de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Granada, quien asiste por delegación de Sr. D. Sebastián Pérez Ortiz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada (por video conferencia desde Granada).

Sra. Dª Esperanza Cortés Cerezo, Diputada de Desarrollo Local, Innovación, Medio Ambiente y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, quien asiste por delegación del Sr. D. Ignacio Caraballo Romero, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Sr. D. Ángel Vera Sandoval, Diputado de RR.HH. y Gobierno Electrónico de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Diputado de Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, quien asiste por delegación del Sr. D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga (por video conferencia desde Málaga).

Sr. D. Manuel Francisco Domínguez Jiménez, Diputado Delegado de las Áreas de Concertación y Hacienda de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, quien asiste por delegación del Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

En representación del Consorcio "Fernando de los Ríos"

Sr. D. Ismael Antonio Perea Fernández, Director General del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Ildefonso Cobo Navarrete, Secretario General del Consorcio "Fernando de los Ríos".

Otros asistentes en Sevilla:

Sr. D. Andrés Fernández Baltanás, Coordinador de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Antonio Albarrán Cabrera, Adjunto al Jefe de Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Juan Alfaro Molina, Director de RR y de Gobierno Electrónico de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Sr. D. Pablo Hervás Clivillés, Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sra. Dª. Lucia Aguilar Vega, Directora de Innovación Ciudadana del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Luis Miguel Cifuentes Jimenez, Jefe de presupuestos y Contabilidad del Consorcio Fernando de los Ríos.

Otros asistentes por video conferencia:

Sr. D. Francisco Vázquez Cañas, Gerente de EPICSA de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Srª. Dª. Mª Isabel Sánchez Moncayo, Jefa de Modernización y NNTT de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Sr. D. Félix Lozano Narváez, Director de Nuevas Tecnologías y Gobierno Abierto de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

La sesión se celebra en la en la sede del Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja 41092- Sevilla, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación de las Actas de los Consejos Rectores anteriores: Consejo Rector de 19 de diciembre de 2013, 7 de abril de 2014, de 16 de junio de 2014 y de 29 de septiembre de 2014.

2.- Liquidación y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio presupuestario 2013.

3.- Aprobación de los Presupuestos del Consorcio para el ejercicio 2015.

4.- Modificación de los Estatutos del Consorcio "Fernando de los Ríos" para su adaptación a la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014 de racionalización del Sector Público.

5.- Dar cuenta del estado de los siguientes proyectos:

a. Propuesta de extensión del Proyecto Guadalinfo a las Entidades Locales Autónomas (ELAS) de Andalucía.

b. Estado de los reintegros de las Órdenes de Incentivos Guadalinfo (Periodos: 2008-2010 y 2011-2013).

c. Cesión de equipos de los Centros Guadalinfo y plan de modernización.

6.- Ruegos y Preguntas.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente la declara abierta la sesión cuando son las 17:00 horas, tratándose los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS CONSEJOS RECTORES ANTERIORES: CONSEJO RECTOR DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013, DE 7 DE ABRIL DE 2014, DE 16 DE JUNIO DE 2014 Y DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Da comienzo la presente sesión del Consejo Rector con la bienvenida del Sr. Presidente a los representantes de las Diputaciones Provinciales.

A continuación, el Secretario General del Consorcio Fernando de los Ríos enumera las actas de las sesiones anteriores que se someten al Consejo.

No habiendo intervenciones, quedan aprobadas por unanimidad.

2.- LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

El Sr. Director General del Consorcio "Fernando de los Ríos" presenta para su aprobación las Cuentas Anuales del Ejercicio Presupuestario 2013 y ratificación de la Liquidación Presupuestaria del 2013 incluyendo la siguiente propuesta.

No promoviéndose debate el asunto queda aprobado por unanimidad de los consorciados:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas del ejercicio 2013, acompañadas del borrador del Informe de Auditoría de las Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013 del Consorcio "Fernando de los Ríos", emitido por Auditoria y Consulta S.A. (incluidas en el Anexo).

3.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2015.

El Director Administrativo, Financiero y de RRHH del Consorcio Fernando de los Ríos expone que los Presupuestos Generales para el 2015, son unos Presupuestos de continuidad de la actividad de la red Guadalinfo. Continúa señalando que el volumen de recursos está basado en el marco presupuestario trianual aprobado en diciembre de 2013. Siendo este el resumen por capítulos presentado para su aprobación:

GASTOS	
Capítulo I. Gastos de personal	2.085.079,50 €
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.718.168,01 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	1.598.888,50 €
Capítulo VI. Inversiones reales	13.400,00 €
TOTAL GASTOS	6.415.536,01 €
INGRESOS	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	6.402.136,01 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	13.400,00 €
TOTAL INGRESOS	6.415.536,01 €

Con relación al Presupuesto de Ingresos se han consignado las aportaciones de las entidades consorciadas y para la gestión de los incentivos de las Diputaciones de Huelva, Sevilla y Jaén que han encargado al Consorcio su gestión. Además se añade una aportación extra de la Junta de Andalucía para el proyecto Wikanda, las ELAS (Entidades Locales Autónomas) y para desarrollos extraordinarios y el encargo de la Diputación de Jaén para la gestión de los telecentros. Todo esto hace que el Presupuesto de Ingresos se incremente hasta consignar la cantidad de 6.415.536,01 €.

Con relación al Presupuesto de Gastos es similar al del año pasado y se ajusta a los ingresos recibidos. Hemos presupuestado un incremento en el Capítulo 1º debido a la subida del 5% de la masa salarial del Consorcio Fernando de los Ríos previsto por la Junta de Andalucía y también en el Capítulo 2º motivado por la extensión de la red Guadalinfo a las ELAS de Andalucía y el Proyecto Wikanda. En el Capítulo 4º se incluyen los encargos de tres de las Diputaciones Provinciales para la tramitación de la Orden de incentivos. Se consignan así los gastos correspondientes a Estructura del Consorcio, las ELAS y el Proyecto Guadalinfo.

Todo esto implica que la estimación en el presupuesto de gastos es ajustada al incremento de la masa salarial, Convenio con la Diputación de Jaén y encomiendas de gestión de las Diputaciones para la tramitación de los incentivos.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS" PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015					
APLIC. ECON.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ESTRUCTURA	GUADALINFO	TELECENTROS	TOTAL
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
45001	SUBVENCIÓN DE CEICE	1.100.000,00	2.046.600,00		3.146.600,00
46201	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	76.677,19	121.514,27		198.191,46
46202	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	76.677,19	37.973,21		114.650,40
46203	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76.677,19	84.806,83		161.484,02
46204	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	76.677,19	206.321,10		282.998,29
46205	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	76.677,19	537.398,70		614.075,89
46206	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	76.677,19	699.989,10	159.720,00	936.386,29
46207	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	76.677,19	108.856,53		185.533,72
46208	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76.677,19	685.538,75		762.215,94
	TOTAL CAPITULO 4	1.713.417,52	4.528.998,49	159.720,00	6.402.136,01
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
75000	SUBVENCIÓN DE CEICE		3.400,00		3.400,00
76101	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	1.250,00			1.250,00
76102	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	1.250,00			1.250,00
76103	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	1.250,00			1.250,00
76104	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	1.250,00			1.250,00
76105	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	1.250,00			1.250,00
76106	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	1.250,00			1.250,00
76107	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	1.250,00			1.250,00
76108	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	1.250,00			1.250,00
	TOTAL CAPITULO 7	10.000,00	3.400,00	0,00	13.400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.723.417,52	4.532.398,49	159.720,00	6.415.536,01

CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS" PRESUPUESTOS 2015					
APLIC. ECON.	EXPLICACION DEL GASTO	ESTRUCTURA	GUADALINFO	TELECENTROS	TOTAL
	CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL				
13000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.308.197,34	194.828,58	84.422,56	1.587.448,48
16000	SEGURIDAD SOCIAL	405.198,18	64.488,06	27.943,78	497.630,01
16305	SEGUROS	1,00	0,00	0,00	1,00
	TOTAL CAPÍTULO I	1.713.396,52	259.316,64	112.366,34	2.085.079,50
	CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1,00	12.000,00	0,00	12.001,00
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	1,00	500,00	0,00	501,00
21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM	1,00	331.835,00	0,00	331.836,00
21601	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, WEB Y OTROS	1,00	460.694,42	33.353,66	494.049,08
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1,00	1.000,00	0,00	1.001,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1,00	0,00	0,00	1,00
22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1,00	500,00	0,00	501,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	1,00	1.200,00	0,00	1.201,00
22101	AGUA	1,00	100,00	0,00	101,00
22109	OTROS SUMINISTROS	1,00	1.000,00	0,00	1.001,00
22200	TELEFÓNICAS	1,00	1.200,00	0,00	1.201,00
22201	POSTALES	1,00	600,00	0,00	601,00
22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	1.037.059,30	0,00	1.037.059,30
22300	TRANSPORTES	1,00	2.000,00	0,00	2.001,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1,00	10.500,00	0,00	10.501,00
22503	TRIBUTOS LOCALES	1,00	100,00	0,00	101,00
22602	COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	0,00	202.000,00	0,00	202.000,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1,00	72.000,00	0,00	72.001,00
22701	SEGURIDAD	1,00	500,00	0,00	501,00
22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1,00	136.358,11	0,00	136.359,11
22710	FORMACIÓN DE USUARIOS Y DINAMIZADORES	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
22711	GESTION DE CALIDAD	1,00	6.000,00	0,00	6.001,00
23000	DIETAS	1,00	46.323,26	7.000,00	53.324,26
23100	LOCOMOCION DEL PERSONAL	1,00	47.323,26	7.000,00	54.324,26
	TOTAL CAPÍTULO II	21,00	2.670.793,35	47.353,66	2.718.168,01
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
46000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES	0,00	1.598.888,50	0,00	1.598.888,50
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	1.598.888,50	0,00	1.598.888,50
	CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES				
60600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
60800	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00	3.400,00	0,00	6.400,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	10.000,00	3.400,00	0,00	13.400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.723.417,52	4.532.398,49	159.720,00	6.415.536,01

El Diputado de Córdoba quiere que se incluya en acta que no aún tienen aprobados los Presupuestos Generales de la Diputación 2015. La diputada de

Huelva señala que ellos los aprobarán el 23 de diciembre. Por su parte, el Diputado de Málaga también dice que en su Diputación los van a aprobar el mismo día. Por su parte, la Diputada de Cádiz comunica que tiene previsto aprobarlos el próximo día 30 de diciembre.

El Diputado de Almería comunica su Diputación si los tiene aprobados y pregunta que si en la partida de los 46.000 se ha tenido en cuenta que Almería ha pagado a sus Ayuntamientos.

No habiendo más intervenciones, quedan aprobados los Presupuestos del Consorcio para el 2015 por unanimidad de los miembros.

4.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS" PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013 DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA LEY 15/2014 DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Toma la palabra el Secretario General del Consejo Rector quien informa que para esta sesión se remitió una propuesta de mínimos para la adaptación a la Ley. En este punto teniendo en cuenta los criterios de adscripción que fija la Ley el Consorcio Fernando de los Ríos quedaría adscrito a la Junta de Andalucía. El artículo 18 de los Estatutos se encarga de regular los temas de personal, en el apartado 1º se han sustituido los dos apartados inicialmente propuestos para copiar la literalidad de la Ley:

"El personal al servicio de los consorcios podrá ser funcionario o laboral procedente exclusivamente de una reasignación de puestos de trabajo de las Administraciones participantes, su régimen jurídico será el de la Administración pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en ella."

En el apartado 2º se ha redactado tomando como modelo la propuesta de Córdoba para la regulación del personal laboral temporal. En la Disposición Adicional 17ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé la contratación de personal laboral temporal en Consorcios estatales. Por tanto, el

artículo 18.2 de los Estatutos señalaba que si existe una Ley que lo permite, se podrá contratar. En el artículo 18.3 se establece la regulación del personal directivo. En el apartado 4º se hace referencia a los contratos de consultoría, asistencia y servicios.

Los tres últimos artículos cuya modificación se propone son los referentes a la separación, adscripción y disolución del Consorcio, acuerdo con la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público. En esta propuesta se ha reducido el plazo de 1 año previsto inicialmente para la separación de las entidades consorciadas a un mes, a propuesta de la Diputación provincial de Córdoba. También se propone reformar el artículo que se encargaba de la regulación del Consejo Rector, únicamente en lo relativa a su presidencia que pasa del Consejero al Viceconsejero de CEICE (a propuesta de la Junta de Andalucía).

Toma la palabra la Diputada de Cádiz para señalar que las aportaciones de su Diputación no se han tenido en cuenta y que creen que el Artículo 18 en su apartado 3º debería desaparecer, así como los artículos 15 y 16 de los Estatutos. Y en lo relacionado con el personal laboral que habrá que adaptarse a la regulación legal prevista al efecto.

Le responde el señor Presidente del Consejo Rector afirmando que esas mismas aportaciones que ha planteado la Diputación Provincial de Cádiz, también la plantearon en la Junta de Andalucía, pero teniendo en cuenta que la Ley se ha flexibilizado con la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La Junta ha considerado que se admite la contratación siempre y cuando se haga de acuerdo con la legalidad vigente y con las restricciones que esta marca. Además apunta que en el último Consejo Rector todas las Diputaciones consideraron que en los Estatutos se tenía que reformar lo estrictamente necesario para su adaptación legal.

Toma la palabra el señor Priego Chacón, Diputado de Córdoba, para informar que esta misma tarde el Secretario general de su Diputación ha vuelto a emitir un Informe en el que señala que no está de acuerdo con la redacción de los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

El señor Presidente, Sr. Fernández Guerrero, pregunta que si la salvedad con la que no se está de acuerdo es en lo que se refiere a la contratación del personal temporal.

Vuelve a tomar la palabra la señora Colombo Roquette, Diputada de Cádiz, para afirmar que fueron varias las diputaciones las que no estaban de acuerdo con la redacción de los artículos 15 y 16 y así lo hicieron llegar en sus propuestas, pero dichas aportaciones no han sido tenidas en cuenta, ni se han tenido en cuenta en el texto final objeto de debate.

El Señor Fdez. Guerrero pregunta que si se suprime el artículo 18.2, referente a la contratación laboral temporal, se aprobaría la modificación estatutaria.

El Sr. García Hueso, Diputado de Almería, dice que desde su Diputación se envió Informe del Secretario General con sus aportaciones y que no van a aprobar la modificación estatutaria si no se añaden las aportaciones realizadas por su Diputación. En el mismo sentido, las Diputaciones de Cádiz y Málaga, afirman que si no se añaden sus aportaciones no aprobarán la modificación de los Estatutos.

El Secretario General, Sr. Cobo Navarrete, señala que aunque se consiguiera aprobar en el Consejo Rector, además se requiere una aprobación por parte de los órganos plenarios de las entidades consorciadas.

El Sr. Presidente pregunta cual es la aportación concreta que formulan en relación a los artículos 15 y 16 para que conste en Acta.

El Secretario General del Consorcio señala que el Informe de la Diputación de Almería discrepa respecto de los actuales Estatutos, sosteniendo que el Director General debía ser personal directivo y estar sujeto al artículo 13 EBEP y, por otra parte, también sostiene que la Secretaría General la puede ocupar por un funcionario propio o por un funcionario habilitado nacional.

La Sra. Colombo Roquette, Diputada de Cádiz, pasa a leer su Informe. También preguntan si el Director General es personal eventual o directivo.

El Secretario General dice que el puesto de Director General tiene un estatus que es el que le atribuyen los Estatutos y que tiene más funciones que las estrictamente representativas o de asesoramiento, ya que tiene facultades ejecutivas y es un órgano de gobierno. En cuanto al puesto del Secretario, se puede configurar como un funcionario de Admón. Local con habilitación de carácter nacional o también funcionario del grupo A. Esta es una decisión que depende de la voluntad de las entidades consorciadas.

La Sra. Fuentes Pérez, Diputada de Granada, señala que su Diputación hizo unas aportaciones muy sencillas pero teniendo en cuenta las aportaciones del resto de las Diputaciones se van a replantear su posición.

El Sr. Presidente señala que la posición de la Junta de Andalucía se basa en el compromiso de cumplir la obligación legal de trasposición de la Ley a fecha límite de 30 de diciembre, y que esta situación produce inseguridad jurídica en cuanto a la fiscalización de los pagos y la situación del personal laboral. En este sentido la Junta de Andalucía da su voto afirmativo, a la modificación del artículo 18 de los Estatutos y a la adaptación estatutaria.

La Sra. Cortés Cerezo, Diputada de Huelva, se adhiere a la aprobación propuesta por el Presidente, dejando para un momento posterior la aprobación del resto de los artículos objeto de controversia.

El Sr. Domínguez Jiménez, Diputado de Sevilla, afirma que no se sorprende de la postura de las Diputaciones gobernadas por el PP. Continúa señalando que su Diputación estaba de acuerdo con el texto inicialmente propuesto en el anterior Consejo Rector por el Sr. Castillo Blanco (catedrático de Derecho Administrativo). Ahora se ha propuesto aprobar esta segunda versión de "Estatutos de mínimos" y que tendrían que plantearse en qué situación se van a dejar a los municipios que tienen sus centros Guadalinfo.

El Sr. Vera Sandoval, Diputado de Jaén, afirma estar de acuerdo con la postura de la Diputación de Sevilla, que se ha dejado tiempo suficiente para que entre las Diputaciones se llegara a un acuerdo y que considera que ahora la postura de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga no es de responsabilidad.

El Sr. García Hueso, Diputado de Almería, señala que está de acuerdo con casi todas las intervenciones y que se extraña que cuando se pregunte el tipo de puesto que tiene el Director General no se le sepa dar una respuesta. Continúa argumentando que en el mes de abril se pidió un Informe sobre la naturaleza del puesto de Director General y que aún no lo ha recibido. Por otra parte, recuerda que hemos aprobado el Informe de Auditoría en el que se dice que el puesto del Director General se tiene que ajustar al Estatuto Básico del Empleado Público.

Toma la palabra el Secretario General del Consorcio para aclarar que en abril se planteaba la propuesta sobre el nombramiento del Director General. A tal respecto, se hizo un Informe en el que se señaló que dicho nombramiento se adaptaba a lo que decían los Estatutos en vigor.

[Se hace un receso de diez minutos a propuesta del Sr. Presidente, hasta las 18:10 horas]

El Sr. Presidente del Consejo Rector advierte que si no se llegan a aprobar los Estatutos, los verificadores del Fondo Social Europeo pueden poner trabas para el pago a partir del 31/diciembre/2014. Vuelve a plantear la propuesta de si los Estatutos se votaran con la modificación del artículo 18 se podían aprobar los mismos, y las modificaciones de los artículos 15 y 16 se llevarían a una aprobación posterior por Consejo Extraordinario.

El Diputado de Córdoba dice no estar de acuerdo con votar unos Estatutos que implicarían un acto de fe. Los Diputados de Almería, Cádiz, Granada y Málaga tampoco están de acuerdo con dicha propuesta.

El Sr. Vera Sandoval dice que está por proponer la disolución del Consorcio, que paguen cada una de las Diputaciones lo que deben y que se liquide el Consorcio. Afirma que este ofrecimiento de la Junta le parece razonable y que la postura contraria no le parece ni razonable, ni responsable.

La Diputación de Huelva vota en sentido afirmativo a la propuesta de la Junta de Andalucía.

El Diputado de Sevilla llama a la responsabilidad. Cree que se debería hacer un esfuerzo conjunto de todos los consorciados y aunque ellos eran partidarios de una modificación estatutaria más amplia, se adaptan a una modificación de mínimos para adaptarse a la postura mayoritaria. Finaliza diciendo que cree que se den dejar las guerras políticas para otro lugar.

Toma la palabra el Sr. García Hueso, Diputado de Almería, para precisar que en la modificación de los Estatutos no se habla de política, sino de legalidad. Y que tanto la Diputación de Almería como el resto de Diputaciones tienen el mismo interés que la Junta en aprobar los Estatutos y que no entienden la falta de flexibilidad de la Administración Autonómica.

Le responde el diputado de Sevilla, afirmando que si Almería entiende que la Diputación de Sevilla está a favor de la ilegalidad están muy equivocados. Que si tuvieran algún ápice de duda sobre la legalidad del articulado, no se votaría en sentido afirmativo y que con esta postura se está poniendo en duda la argumentación legal del Secretario General.

Finalizadas las intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta:
-Votos a favor: Junta de Andalucía, Diputaciones de Jaén, Huelva y Sevilla.
- Votos en contra: Diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

La propuesta queda rechaza al no alcanzarse la mayoría cualificada exigida por el artículo 13 de los Estatutos para modificación.

5.- DAR CUENTA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

a. PROPUESTA DE EXTENSIÓN DEL PROYECTO GUADALINFO A LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS (ELAS) DE ANDALUCÍA.

El Director General del Consorcio informa a los consorciados de que la Junta de Andalucía ha decidido asumir la financiación completa del proyecto ELAS durante todo el ejercicio 2015, no solo durante el primer semestre, por lo que las Diputaciones Provinciales no tendrán que prever consignación presupuestaria alguna por este concepto durante el ejercicio 2015.

El Consejo Rector acordará más adelante las aportaciones de los consorciados para este proyecto durante los ejercicios 2016 y siguientes.

b. ESTADO DE LOS REINTEGROS DE LAS ÓRDENES DE INCENTIVOS GUADALINFO (PERIODOS: 2008-2010 y 2011-2013).

El Director General del Consorcio informa de que, en la medida en que las entidades consorciadas vayan notificando al Consorcio los reintegros de las subvenciones excepcionales que le han ido concediendo para los periodos 2008-2010 y 2011-2013, el Consorcio estudiará proponer la compensación de estos reintegros con las aportaciones pendientes de pago por parte aquellas.

c. CESIÓN DE EQUIPOS DE LOS CENTROS GUADALINFO Y PLAN DE MODERNIZACIÓN

El Director General del Consorcio informa a los consorciados a cerca del plan de "modernización" de la red de centros y la necesaria cesión de parte del antiguo equipamiento. El Consorcio establecerá un procedimiento que permita a cada entidad proponer los destinatarios de las cesiones, para la parte proporcional del equipamiento que le corresponda. En los próximos meses se les hará llegar toda la información al respecto.

Toma la palabra el Sr. Diputado de Málaga, Sr. Oblaré Torres, para precisar que respecto a la documentación facilitada en Málaga sólo existe la E.L.A. de Bobadilla porque en la actualidad tanto Montecorto como Serrato son municipios.

La Directora General de Telecomunicaciones. Sr. Radío Postigo, le responde que cuando se inició la propuesta y tramitación de extensión de la red Guadalinfo a las ELAS, ambas eran ELAS. En la actualidad, en ambos casos no podrán optar a la Orden de Incentivos prevista para las ELAS, pero si a la Orden de Incentivos Guadalinfo. Además señala que en lo que respecta a Cártama, al superar ahora los 20.000 habitantes se tendrá que salir de la Orden, afirmando que al ser más los municipios que en este tiempo han

incrementado su población superando los 20.000 habitantes, se deberá proceder en el mismo sentido y estudiar caso por caso.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente del Consejo Rector aprovecha la ocasión para felicitar las fiestas y levanta la sesión cuando son las 18 horas y 30 minutos del día indicado al principio. Doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Vicente Fernández Guerrero Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete